

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA VÍA PÚBLICA: SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA

El presente documento fue elaborado por la Comisión de Trabajo de la Actividad Vial en el marco de los Programas Nacionales de Prevención (Pro.Na.Pre. | Resolución SRT N°770/13). Se sugiere la aplicación de las siguientes medidas preventivas:

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD



- Es importante la señalización del área circundante, donde se realiza el trabajo, para alertar a las y los conductores, ya que transitan todo tipo de vehículos.
- Se debe asegurar la reposición de la señalización vial, en caso de que se vea vandalizada o extraída.
- Las señales de seguridad deben colocarse de acuerdo a la normativa. Se tendrá que respetar la altura adecuada, asegurarse que permanezcan en forma visible -en cantidad y tipo-, a efectos de garantizar la protección de las y los trabajadores y demás personas. En caso de baja visibilidad, se deberán reforzar las señales luminosas.
- Se debe capacitar a las personas trabajadoras en la correcta señalización.
- La colocación de los carteles y dispositivos debe realizarse de acuerdo a las medidas de seguridad que correspondan. Se debe comenzar por la colocación de carteles de precaución adelantada y avanzar con todos los otros dispositivos hacia la zona final. Antes de empezar los trabajos se debe verificar que todos los dispositivos estén colocados de acuerdo a lo previsto.
- Finalizada la tarea en calzada, cuando dejen de ser necesarias las señales y dispositivos de seguridad, deben retirarse siguiendo el orden inverso al indicado en la colocación.
- Proveer los elementos correspondientes para la demarcación, los cuales deben mantenerse en buen estado.
- Los elementos de señalización deben ser normalizados, por ejemplo, no utilizando tambores de chapa.

Según la tarea que se realice, contar con:

- Conos
- Barandas canalizadoras de tránsito (New Jersey)
- Tambores plásticos
- Delineadores
- Vallas
- Vehículo protector
- Banderines

ATROPELLAMIENTO



- Realizar movimientos dentro del área de trabajo con precaución y prudencia para evitar atropellamientos.
- Tener niveles de iluminación de acuerdo a la normativa vigente.
- No correr. Caminar con precaución.

VEHÍCULOS



- Dotar a los vehículos/maquinarias de alarmas de retroceso sonoro-lumínicas y prestar atención a los movimientos de vehículos.
- Nunca cruzar por detrás de ningún vehículo.

INDUMENTARIA DE PROTECCIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



- Utilizar indumentaria de protección de alta visibilidad y de retrorreflectancia. Esta indumentaria y otras especificaciones requeridas se encuentran en la norma IRAM 3859.
- Proteger la cabeza, en el caso de banderilleros/as, para evitar insolación. Utilizar sombreros de ala ancha de entre 8 y 10 cm o cascos que brinden protección para el cuello (cubre-nuca) del tipo "monjita". Usar ropa que absorba la transpiración en verano y vestimenta abrigada en invierno, para la comodidad de las personas trabajadoras.
- Utilizar calzado de seguridad.
- Usar lentes de seguridad con protección ultravioleta (UVA-UVB); en lo posible envolventes o con protección lateral. Dada la exposición a rayos solares en las horas de servicio en la ruta, suministrar filtro solar FPS 15 o mayor (por ej. bloqueador solar), dado que los rayos ultravioleta tienen potencial cancerígeno.

COMUNICACIÓN



- Asegurar el correcto funcionamiento del equipo de comunicación, así como la carga de sus baterías.
- Tener en cuenta que muchas veces las y los conductores tienen puntos ciegos, por lo que se recomienda a las y los banderilleros no confiarse de ser vistos/as.
- Saludar y esperar que el/la conductor/a señale con la mano que se puede avanzar, antes de cruzarse por delante del vehículo/maquinaria.
- Las/los banderilleros deben contar con un sistema de señales visibles. Antes de comenzar la tarea, deben ponerlo en práctica a los fines de establecer si las mismas son visibles por ellas/ellos.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO



En la realización de las distintas intervenciones en zonas de caminos, en determinadas situaciones, no se corta el tránsito en su totalidad. Es imprescindible contar con una adecuada planificación para el control del tránsito en las zonas de trabajo y un procedimiento de trabajo seguro:

- Evaluar rotación de las personas trabajadoras, en caso de cumplimentar una jornada de trabajo prolongada, para evitar la fatiga.
- No reaccionar ante la agresión verbal de las y los conductores.
- Contar con actitud psicofísica acorde al puesto de trabajo de banderillero.
- Considerar potenciales horas de trabajo en condiciones adversas de temperatura. Contar con agua potable y fresca, apta para consumo humano, especialmente en caso de altas temperaturas.
- Contar con baños químicos, como así también, limpieza y mantenimiento periódico.
- Establecer pausas con el fin de alternar posturas y aminorar fatiga.